



RESOLUCIÓN N° 1717 DE 2023
Noviembre 23

Por la cual se asignan funciones a la profesora ALICIA NATALÍ CHAMORRO MUÑOZ como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Filosofía en la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo n.º 166 de 1993, el Consejo Superior aprobó el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, conforme al cual corresponde al Rector ejercer la potestad nominadora.
- b. Que mediante los Acuerdos del Consejo Académico n.º 272 del 11 de diciembre de 2015 y n.º 300 del 10 de noviembre de 2016, se creó y se autorizó la apertura del programa de Doctorado en Filosofía, respectivamente; teniendo en cuenta la aprobación del registro calificado, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, según la Resolución n.º 19433 del 10 de octubre de 2016.
- c. Que en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 117 del 29 de abril de 2014, se adicionó el parágrafo 6 al Artículo 34 del Acuerdo n.º 075 de 2013, del Reglamento General de Posgrado el cual señala que *“el ejercicio de las funciones de coordinación académica de posgrado de unidades académicas con un único programa de posgrado de doctorado o maestría de investigación (con financiación subsidiada o mixta), será reconocido con catorce (14) horas semanales (7 PAD), siempre y cuando esta labor no sea reconocida de otra forma”*.
- d. Que a través de la Resolución n.º 0187 del 08 de febrero de 2023, se nombró Coordinador de Posgrado de la Escuela de Filosofía en la Facultad de Ciencias Humanas, al profesor Javier Orlando Aguirre Román, quien presentó renuncia a las funciones asignadas, a partir del 10 de enero de 2024.
- e. Que el profesor Rafael Gonzalo Angarita Cáceres, director de la Escuela de Filosofía, en comunicación enviada al Rector de la Universidad el 22 de noviembre de 2023, recomendó se asigne funciones a la profesora Alicia Natalí Chamorro Muñoz como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Filosofía.
- f. Que la División de Gestión de Talento Humano certificó que la profesora Alicia Natalí Chamorro Muñoz, cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento de Posgrado, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar, a partir del 15 de enero de 2024, funciones como Coordinadora de Posgrado de la Escuela de Filosofía a ALICIA NATALÍ CHAMORRO MUÑOZ, profesora asociada de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Filosofía en la Facultad de Ciencias Humanas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La designación de que trata el presente artículo, implica una descarga académica de catorce (14) horas semanales (7 PAD) en su actividad como profesora de la Escuela de Filosofía.



RESOLUCIÓN N° 1717 DE 2023
Noviembre 23

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará a la profesora Alicia Natalí Chamorro Muñoz sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, la profesora Alicia Natalí Chamorro Muñoz deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

PARÁGRAFO. Según lo dispuesto en el Artículo 34, del Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013 Reglamento General de Posgrado, la asignación contemplada en el presente acto administrativo es por dos (2) años.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de noviembre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e), CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

